

Nº LIQUIDACION	D.N.I.	NOMBRE Y DOMICILIO	MODELO	PERIODO	IMPORTE
LO01338	16.467.919	CRESPO FERNANDEZ, Victor Duquesa Victoria, 8 - LOGROÑO	130	1º S/86	15.000
LO01353	14.464.326	JUBERA ARENAZA, Fernando Ramón Capitan Cortes, 3 - LOGROÑO	130	2º T386	15.000
LO01361	16.539.792	ORTIZ FERRAZ, Carmen Jorge Vigón, 72 - LOGROÑO	130	1º S/85	2.000
LO11518	15.494.252	LUEZAS FERNANDEZ, Jose M. Gral. Franco, 9 - LOGROÑO	130	1º S/86	15.000
LO11570	72.632.779	LOPEZ NAVARRO, Josefa Vara de Rey, 81 - LOGROÑO	110	1º T/87	15.000
LO11609	16.431.360	ALONSO OLARTE, Luis Obispo Blanco Najera, 5-7º B-LOGROÑO	Renta	85	15.000
LO11628	A26004333	CIROJA, S.A Pl. Cantabria, 42 - LOGROÑO	110	1º T/86	30.000
LO11630	A26033936	ESPARTERIA IREGUA, S.A. Altramuz, 2 - ALBELDA	110	1º T/86	30.000
LO11632	13.062.387	GUEVARA URETA, Eugenio Cr. Zaragoza 9 - LOGROÑO	110	1º T/86	30.000
LO11639	16.469.833	YOLDI BARRAGAN, Gerardo Avda. España, 2 - LOGROÑO	110	1º T/86	30.000
LO20500	A26005615	INMOBILIARIA GORBEA, S.A. Vara de Rey, 68 - LOGROÑO	I.Sociedades	85	15.000
LO31554	A26035678	PLORIOJA, S.A San Ignacio de Loyola, 12 - LOGROÑO	190	85	20000

Notificación

III.B.259

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

Normas de realizar el ingreso:

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

Plazos para efectuar el ingreso (R.D. 338/85):

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

Recurso contra la liquidación:

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 28 de junio de 1988.— El Jefe de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

CONCEPTO: S.A.N.C.I.O.N.E.S. por presentación fuera de -
plazo de las Declaraciones-Liquidaciones, que se espedifican.

Nº LIQUIDACION	D.N.I.	NOMBRE Y DOMICILIO	MODELO	IMPORTE
LO00109	16.521.995	MELERO SANTOS, Manuel Luis Barrón, 21 - 3º - LOGROÑO	E.O.S.	2.000
LO00110	16.521.995	MELERO SANTOS, Manuel Luis Barrón, 21 - 3º - LOGROÑO	LIBROS	2.000
LO00147	16.333.783	SOLOZABAL FERNANDEZ, Crescencio Duquesa Victoria, 30 - LOGROÑO	E.O.S.	2.000
LO00183	16.387.483	OCHOA ARMEDRO, Francisco Gral. Franco, 46 - LOGROÑO	E.O.S.	2.000
LO00184	16.387.483	OCHOA ARMEDRO, Francisco Gral. Franco, 46 - LOGROÑO	LIBROS	2.000
LO00280	16.336.806	BALMASEDA VISALES, Jacinto Avda. Lobete, 33 - LOGROÑO	E.O.S.	2.000
LO00281	16.336.806	BALMASEDA VISALES, Jacinto Avda. Lobete, 33 - LOGROÑO	LIBROS	2.000
LO00414	16.512.246	MADORRAN MARCOS, Rosa María Padre Marín, 14 - LOGROÑO	LIBROS	2.000